



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00916884- -UNC-ME#FD Inscripción Concurso Asistente y Ayudante A Derecho Privado V

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2024-00916884- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2024-878-E-UNC-DEC#FD es aprobado el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un(1)cargo de Profesor Asistente y seis (6) cargos de Profesor Ayudantes A, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado V de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho.

Que, en virtud de ello, corresponde fijar la fecha para la recepción de las solicitudes de inscripción de los aspirantes al concurso referido en los términos de la normativa vigente.

Que son aplicables al presente concurso público de títulos, antecedentes y oposición el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, Resolución HCD 9/85, RHCD-2021-155-UNC-E-UNC y sus modificatorias.

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º: Fijar la fecha de inscripción para los aspirantes al concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente y seis (6) cargos de Profesor Ayudantes A, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado V de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho, desde el día lunes 29 de abril al miércoles 29 de mayo inclusive del corriente año, a través de la plataforma digital SIGEVA UNC (www.sigeva.unc.edu.ar).

Artículo 2º: Hacer saber que el Tribunal de Concurso está integrado por: Titulares: 1.- Gabriel Benjamín Pío Ramón VENTURA, Legajo N °22679, DNI 11.747.971; 2.- Gustavo Alejandro BONO, Legajo N°36370, DNI 20.112.232 y 3.- Beatriz María JUNYENT BAS DE

SANDOVAL, Legajo N°25037, DNI 13.535.700 Suplentes: Raquel Virginia MOYANO, Legajo N°31.201, DNI 13.682.569; 2.- Lidia LASAGNA, Legajo N°37946, DNI 12.145.137 y 3.- Patricia Deborah, Legajo N° 31228, DNI 14.409.646. Veedora Estudiantil Titular: Luca Matías MIMESI, DNI 44.191.905, Veedor Estudiantil Suplente: Damián Ezequiel PALOMO, DNI 42.947.668, Veedor Egresado Titular: Marianella Paola HEREDIA, DNI 35.638.318, Veedora Egresada Suplente: Joaquín Nicolás PEREYRA, DNI 38.746.084, en los términos de la RHCD-2024-878-E- UNC-DEC#FD.

Artículo 3º: Establecer que una vez realizada la inscripción en la plataforma SIGEVA UNC los aspirantes, dentro del plazo establecido en el Artículo 1 de la presente resolución, deberán: A) Si pertenece a la comunidad educativa de la UNC, constituir un domicilio electrónico bajo la identificación UNC “IdUNC”, informándolo al correo electrónico oficial concurso@derecho.unc.edu.ar .B) Si el aspirante no es integrante de la comunidad universitaria de la UNC podrá constituir domicilio electrónico a través de cualquier correo informándolo al correo electrónico oficial concurso@derecho.unc.edu.ar, debiendo remitir en el primer correo que envíe, copia de anverso y reverso de su DNI para acreditar identidad. C) En la misma comunicación electrónica y en formato PDF, los aspirantes remitirán la documentación probatoria de los títulos y antecedentes invocados en su solicitud de inscripción, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de la RHCD-2021-155-UNC-E-UNC.

Artículo 4º: Dése a publicidad de conformidad a lo prescripto en el artículo 2 de la Resolución HCD N° 9/85.

Artículo 5º: Regístrese, hágase saber y dese amplia difusión. Pase al Departamento Concursos Docentes a sus efectos. Oportunamente archívese.